REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., diez de abril de dos mil veintitrés

PROCESO DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE ALEXANDRA RODRÍGUEZ CHAVARRO EN CONTRA DE HERNANDO CONTRERAS LATORRE - Rad. No. 11001-31-10-024-2021-00274-01 (Corre traslado de sustentación.)

Sustentado en oportunidad el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 24 de febrero de 2023 en el Juzgado Veinticuatro de Familia de Bogotá, D. C., en el asunto de la referencia, según se indica en el anterior informe secretarial, se corre traslado a la parte demandante, para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítase el escrito de sustentación al correo electrónico de la parte demandante. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d301cedf46ea219b7f457634d4600416d9982239f012088fabff391c9f7ee986**

Documento generado en 10/04/2023 05:47:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica